



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
9 de agosto de 2017  
Español  
Original: español/francés/inglés

### Adopción de decisiones

## Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

### Junta Ejecutiva

### Segundo período ordinario de sesiones de 2017

12 a 15 de septiembre de 2017

Tema 8 a) del programa provisional\*

## Documento del programa para el país

### Rumania

#### *Resumen*

El documento del programa para Rumania se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.260.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 17.500.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2018 y 2022.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2017.

\* E/ICEF/2017/14.



## Justificación del programa

1. Desde 2017, Rumania es un Estado Miembro de la Unión Europea. A pesar de que la crisis económica y financiera mundial de 2008-2012 afectó de forma grave al país, su tasa de crecimiento anual en 2016 fue del 5%. En el país viven 3,9 millones de niños menores de 18 años —incluidos 2 millones de adolescentes—, la mitad de los cuales son niñas. Según el censo de 2011, el 3% de la población pertenece a la minoría étnica romaní, aunque varias estimaciones sitúan a este grupo de población en un porcentaje mucho más elevado. Rumania se enfrenta a múltiples desafíos demográficos: su población general está disminuyendo y la población rural, más vulnerable a la pobreza y la exclusión social que la urbana, sigue siendo aproximadamente del 50%<sup>1</sup>.

2. En 2014, la reactivación de la Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos del Niño y la Adopción (NAPCRA, por sus siglas en inglés) dio mayor visibilidad a las cuestiones relacionadas con la infancia y un nuevo impulso a las reformas en materia de protección de la infancia. Asimismo, las estrategias nacionales para el período 2014-2020 en favor de la inclusión social, los derechos del niño, la educación, la salud y la juventud, que enmarcan la asignación de importantes sumas procedentes de la Unión Europea, ofrecen una visión ambiciosa y a largo plazo para el ejercicio progresivo de los derechos de todos los niños.

3. La situación de los niños en Rumania ha mejorado drásticamente en los últimos 15 años. La tasa de mortalidad infantil disminuyó considerablemente, con un descenso de 18,6 a 10 muertes por cada 1.000 nacidos vivos entre 2000 y 2015<sup>2</sup>. No obstante, sigue siendo la más alta de la Unión Europea, y supera el doble de la media europea. Si bien la tasa de mortalidad neonatal es de 5 por cada 1.000 nacidos vivos (2014), en las zonas rurales esta tasa es casi el doble que en las zonas urbanas<sup>3</sup>. Se estima que el bajo peso al nacer afecta al 9% de los recién nacidos, aunque los datos sobre los patrones de nutrición y crecimiento no están actualizados. La tasa de mortalidad materna es de 14,4 muertes por cada 100.000 nacidos vivos (2015) y, aunque es significativamente menor que en 2000, ha aumentado desde 2012. El 10% de todos los nacimientos corresponden a madres adolescentes<sup>4</sup>.

4. La educación ha experimentado algunas mejoras importantes, pero sigue habiendo disparidades. La tasa bruta de matriculación en la educación preescolar aumentó entre 2001 y 2015 del 66% al 90%, respectivamente<sup>5</sup>. La tasa de matriculación de los niños romaníes en la educación preescolar fue inferior a la media nacional en un 40%<sup>6</sup>, y en un 16%<sup>7</sup> en las zonas rurales. La tasa de matriculación de los niños con necesidades educativas especiales en escuelas ordinarias aumentó del 2% al 63% entre 2000 y 2014<sup>8</sup>. Se calcula que alrededor de 300.000 niños no están escolarizados, y la tasa de finalización de la enseñanza obligatoria está disminuyendo. Los niños romaníes son seis veces más

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística, Censo Nacional, 2011, <http://www.recensamantromania.ro/>.

<sup>2</sup> Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, Niveles y Tendencias en la Mortalidad Infantil, 2015.

<sup>3</sup> UNICEF, proyecto de análisis de la situación, 2017.

<sup>4</sup> Instituto de Salud Materno-infantil de Rumania, Mortalidad Materna, 2016.

<sup>5</sup> Ministerio de Educación Nacional, *Informe sobre el estado de la educación*, 2015.

<sup>6</sup> Banco Mundial, *Toward an Equal Start: Closing the Early Learning gap for Roma Children in Eastern Europe*, 2012.

<sup>7</sup> Ministerio de Educación Nacional, *Informe sobre el estado de la educación*, 2015.

<sup>8</sup> Agencia Rumana para la Evaluación de la Calidad de la Educación Preuniversitaria, 2016.

propensos que otros niños a no completar la educación secundaria. La tasa de abandono escolar temprano en las zonas rurales es tres veces mayor que en las zonas urbanas<sup>9</sup>.

5. A pesar de que el rendimiento de los estudiantes rumanos en los exámenes del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) mejora paulatinamente, según los resultados de 2016, cerca del 40% de los adolescentes siguen siendo analfabetos funcionales. Las disparidades entre los géneros favorecen a las niñas, en todos los niveles de enseñanza, en términos de matriculación —la tasa es del 77% en las niñas en comparación con el 72,1% en los niños—, número de años de escolarización —14,1 frente a 12,9, respectivamente— y rendimiento escolar<sup>10</sup>.

6. El número de niños a cargo de instituciones oficiales disminuye constantemente y se sitúa en 57.279 (2015). De estos niños, 18.631 se encuentran en hogares de guarda, 13.971 viven con familiares, 4.386 están alojados con otras familias y 20.291 se encuentran en centros de internamiento. Esto representa una disminución de casi el 12% del número, y del 14% de la proporción, de niños institucionalizados desde 2010. Después de que se prohibiera, en 2014, la institucionalización de los niños menores de 3 años, el número de niños de este grupo etario disminuyó en un 28%<sup>11</sup>. No obstante, la falta de servicios de prevención para las familias vulnerables hace que unos 5.000 niños sigan ingresando cada año en el sistema de atención a la infancia. Los niños con discapacidad, los niños romaníes y los niños varones siguen teniendo una representación excesivamente elevada en las instituciones<sup>12</sup>, mientras que el porcentaje de adolescentes en régimen de asistencia residencial es bastante constante —alrededor del 60%—.

7. A pesar de que los casos de violencia contra los niños que se denuncian siguen siendo pocos<sup>13</sup>, el número de casos notificados ha ido aumentando paulatinamente, de 13.500 en 2015 a más de 10.000 en los primeros nueve meses de 2016. Esto se debe a una creciente concienciación de los cuidadores, la población en general y los propios niños, tras las campañas intensivas llevadas a cabo por varias partes interesadas, incluido el UNICEF. Las niñas y los niños se ven igualmente afectados por la violencia, pero los que viven en las zonas rurales están más expuestos a ella<sup>14</sup>.

8. El desglose de datos por grupos de edad, etnia, género, situación de discapacidad o contexto socioeconómico sigue siendo inadecuado. Sin embargo, todos los estudios disponibles, incluidos los del UNICEF, indican que los niños más vulnerables son niños con discapacidad y niños que viven en comunidades pobres, familias romaníes o zonas rurales. Las expectativas y normas sociales explican en gran medida las desigualdades en las relaciones de poder entre los géneros que afectan a las niñas y mujeres en la mayoría de ámbitos —en especial la violencia sexual y la falta de oportunidades—, aunque los niños se encuentran en desventaja en otras esferas —la educación, la privación de libertad y la institucionalización—. Muchos niños y niñas se enfrentan a múltiples formas de discriminación al mismo tiempo<sup>15</sup>.

9. Casi el 29% de los niños rumanos sufren privaciones materiales graves, cifra significativamente mayor que en otros países de la Unión Europea. Entre 2008 y 2015, la

<sup>9</sup> Datos del Instituto de Ciencias de la Educación basados en los datos del Instituto Nacional de Estadística.

<sup>10</sup> PISA, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016.

<sup>11</sup> NAPCRA, <http://www.copii.ro/statistici>.

<sup>12</sup> Children in Public Care, NAPCRA, UNICEF, Banco Mundial, 2016.

<sup>13</sup> NAPCRA, <http://www.copii.ro/statistici/>.

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> Eurostat, <http://ec.europa.eu/eurostat>.

tasa de pobreza infantil fue sistemáticamente un 10% más elevada que la media general y, con diferencia, la más elevada entre todos los grupos de edad<sup>16</sup>.

10. Los principales factores determinantes de la exclusión social están interrelacionados y son complejos y transgeneracionales; a saber: la asignación presupuestaria insuficiente y no equitativa para los sectores sociales en todos los ámbitos; las normas, estándares, herramientas y metodologías secundarias insuficientes; la capacidad limitada de los sistemas de salud, educativos, de protección social y de la infancia, así como la falta de coordinación entre ellos; el reducido acceso a los servicios debido a la falta de cobertura —especialmente en las zonas rurales— y de capacidad de divulgación; la calidad deficiente de los servicios básicos y la necesidad de profesionales cualificados en el plano local; y la escasa demanda de las familias vulnerables, que también carecen de capacidad para apoyar plenamente a sus hijos. Además, existen normas, creencias y estereotipos sociales que toleran la discriminación contra la comunidad romaní, los niños con discapacidad y las niñas, así como una aceptación generalizada de la violencia contra los niños.

11. El marco normativo está mayormente alineado con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y las normas de la Unión Europea. No obstante, su aplicación sigue siendo compleja debido a los mecanismos de aplicación inadecuados. Si bien desde 2007 el Gobierno de Rumania ha desarrollado notablemente su capacidad para generar datos de calidad, estos siguen infrautilizándose en los procesos normativos y legislativos. Rara vez se realiza el seguimiento y evaluación del desempeño, y la mayor parte de la investigación relacionada con la infancia la llevan a cabo organizaciones internacionales y locales.

12. La Defensoría del Pueblo protege los derechos y las libertades de los ciudadanos en sus relaciones con las instituciones públicas. La Oficina del Defensor del Pueblo Adjunto para los derechos del niño, las familias, los jóvenes, los pensionistas y las personas con discapacidad se enfrenta a varios desafíos, a saber: su mandato es demasiado amplio en lo que respecta a las poblaciones vulnerables y demasiado limitado en cuanto a sus funciones; su conocimiento no está extendido entre la población, incluidos los niños; y el diálogo entre la sociedad civil y la Defensoría del Pueblo sigue siendo deficiente.

13. Además de estar infrafinanciados, los sectores sociales no asignan sus recursos financieros de manera equitativa, lo que provoca una financiación insuficiente de los servicios comunitarios, de prevención y de divulgación. Como resultado, en el ámbito local, especialmente en las zonas rurales, hay una escasez de servicios de calidad en materia de salud, educación y protección social y de la infancia. A menudo, estos servicios, allí donde los hay, no ofrecen una colaboración vertical u horizontal y no las familias vulnerables no necesariamente los utilizan. Los servicios especializados dirigidos a la infancia solo están disponibles de manera fragmentada en los núcleos urbanos, lo que hace que su acceso sea particularmente difícil para las familias que viven en la pobreza o en las zonas rurales, en especial para las comunidades romaníes. El sistema de remisión para los servicios comunitarios no funciona correctamente, debido principalmente a la ausencia de estos servicios en el plano local y a la inadecuación de los protocolos.

14. Los roles estereotipados de género y la discriminación contra los niños romaníes y los niños con discapacidad son factores que intensifican la falta de oportunidades, el difícil acceso a los servicios y las pocas expectativas de los niños excluidos y sus familias. La elevada tolerancia de la violencia contra los niños se extiende por toda la sociedad,

---

<sup>16</sup> UNICEF, proyecto de análisis de la situación, 2017.

incluidos los progenitores y los profesionales que trabajan con niños y de los que se espera que los protejan. Si bien existen diferencias significativas entre las zonas rurales y las urbanas —donde la información es más accesible—, en general hay pocos conocimientos relacionados con los derechos del niño, la disciplina positiva y las obligaciones para con los niños. Esta situación requiere una inversión en el desarrollo de las competencias y la concienciación de los padres y cuidadores.

15. Tanto el examen de mitad de período del programa para el país para 2012-2017 como el proyecto de evaluación de mitad de período del modelo sobre prestación de servicios sociales en el ámbito local determinaron que el examen y la evaluación rigurosos de las innovaciones locales son fundamentales para la generación de pruebas fiables y pertinentes en Rumania. Estas pruebas, combinadas con un alto nivel de promoción y diálogo político, pueden utilizarse para influir favorablemente en el marco normativo y las asignaciones presupuestarias para la infancia, especialmente para los niños más vulnerables. La elaboración de modelos debe centrarse y basarse firmemente en un análisis determinante claro y adoptar un enfoque integrado.

16. El Gobierno y otros asociados han destacado que la clara ventaja del UNICEF proviene de su capacidad para combinar su experiencia internacional y regional con su experiencia innovadora en el plano local con el propósito de proponer opciones políticas y apoyar su aplicación de manera sostenible. Es fundamental identificar y generar pruebas empíricas de vanguardia y de gran calidad para garantizar el éxito del programa para el país y la capacidad del UNICEF de brindar asesoramiento sobre políticas. Se recomienda mejorar el acceso del personal, los expertos externos —en especial para las evaluaciones y la investigación— y los países europeos y organizaciones internacionales a los conocimientos especializados de ámbito internacional.

17. La marca del UNICEF cuenta con un alto nivel de credibilidad entre el público en general y los encargados de la adopción de decisiones. Esto se combina con una capacidad reconocida para garantizar que las cuestiones importantes se incluyen en la agenda pública y política a través de la promoción y la comunicación mediática, así como para reunir a los asociados y los aliados.

18. Como Estado Miembro de la Unión Europea con una economía de ingresos medios altos, Rumania ha desarrollado unas buenas prácticas y conocimientos especializados sólidos en los ámbitos del seguimiento de los derechos del niño, la educación, la salud y la protección de la infancia. A ello se añade el creciente interés de varios países en compartir experiencias con Rumania, como demuestran los recientes intercambios con el Perú, la República de Moldavia, Túnez y Ucrania. Muchos asociados rumanos en los planos nacional y subnacional tratan de aprender de otros países y formar parte de iniciativas regionales o mundiales —Rumania es, por ejemplo, un país pionero en la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños—.

19. La Unidad de Asistencia para el Desarrollo es responsable de la asistencia oficial para el desarrollo en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Los debates preliminares muestran un fuerte interés en fortalecer y vincular la cooperación horizontal y la asistencia oficial para el desarrollo en las cuestiones relacionadas con la infancia. El UNICEF se considera un posible asociado para esta nueva esfera de trabajo. Rumania también ha demostrado un interés firme en el apoyo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plano internacional.

## Prioridades y asociaciones del programa

20. El programa para el país tiene por objeto contribuir, en Rumania y más allá de sus fronteras, al desarrollo de servicios de calidad, universales, comunitarios y centrados en la infancia y la familia, además de facilitar la transformación de las normas sociales a fin de superar la discriminación y la violencia contra los niños, y así apoyar el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos de los niños y la reducción de las brechas de equidad que afectan a los niños y sus familias.

21. El Gobierno de Rumania y el UNICEF ampliarán su alianza en favor de la infancia más allá de las fronteras del país con miras a garantizar que Rumania contribuye cada vez más a las iniciativas regionales e internacionales dirigidas a promover los derechos del niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia a través de su experiencia, conocimientos y recursos. Se promoverá la inclusión social en el país de todos los niños y adolescentes, especialmente los más vulnerables, por medio de la mejora de la disponibilidad, accesibilidad, calidad, equidad y coordinación de los sistemas de salud, educación y protección de la infancia, así como de la optimización de las normas sociales de protección. Todo ello se verá respaldado por el desarrollo de políticas nacionales en favor de los niños, los adolescentes y sus familias —especialmente los vulnerables— con base empírica, equitativas y debidamente financiadas, diseñadas, ejecutadas, supervisadas y evaluadas de manera participativa y transparente.

22. Todas las cuestiones y prioridades fundamentales para la defensa de los derechos del niño identificadas en este programa de cooperación están incluidas en las estrategias nacionales para el período 2014-2020, lo que garantiza la armonización estratégica con las prioridades y presupuestos nacionales. El programa contribuirá a la promoción y aplicación de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto dentro como fuera de Rumania, a saber: fin de la pobreza (Objetivo 1); salud y bienestar (Objetivo 3); educación de calidad (Objetivo 4); igualdad de género (Objetivo 5); reducción de las desigualdades (Objetivo 10); paz, justicia e instituciones sólidas (Objetivo 16); y alianzas para lograr los objetivos (Objetivo 17). Los resultados esperados contribuirán también a la aplicación del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, en especial de los objetivos relacionados, a saber: todos los niños sobreviven y prosperan; todos los niños aprenden; todos los niños están protegidos contra la violencia y la explotación; y todos los niños disfrutan de las mismas oportunidades en la vida.

23. Sobre la base de los progresos alcanzados y las lecciones aprendidas hasta la fecha, los resultados se atenderán mediante tres componentes complementarios del programa. El primer componente se beneficiará de los otros dos, dado que se servirá de pruebas y políticas dimanantes de Rumania y también apoyará las reformas en el plano nacional. Rumania deberá probar y demostrar las buenas prácticas a fin de compartirlas. A su vez, el segundo y el tercer componente aportan pruebas complementarias basadas en los modelos, las innovaciones, las evaluaciones, las investigaciones y los estudios con miras a: a) fortalecer las políticas y las asignaciones presupuestarias —incluida la ampliación de modelos— a través de la promoción, las asociaciones y el desarrollo de capacidades; y b) influir en las normas sociales por medio de campañas de comunicación y compromiso social.

### **Intercambio de experiencias y recursos para promover los derechos del niño más allá de las fronteras**

24. Este primer componente del programa responde a las expectativas del Gobierno de Rumania de ampliar su alianza con el UNICEF más allá de sus fronteras, sobre la base de las pruebas que demuestran que, en los últimos decenios, el país ha desarrollado un número de buenas prácticas en este ámbito. El UNICEF respaldará a los ministerios competentes con miras a que identifiquen, documenten y validen las buenas prácticas —incluidas las evaluaciones— y, de manera conjunta con el Ministerio de Asuntos Exteriores, promoverá y compartirá una serie de buenas prácticas con otros países. En la actualidad, existe un gran interés en colaborar con Georgia, la República de Moldova, Serbia y Ucrania, e incluso en compartir las lecciones aprendidas durante el proceso de adhesión a la Unión Europea. Para ello, el UNICEF establecerá una nueva alianza con el Departamento de Asistencia Oficial para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores, a fin de vincular el intercambio de buenas prácticas de Rumania con la asignación de la asistencia oficial para el desarrollo, también a través de las oficinas nacionales del UNICEF en la región y fuera de ella.

25. El 1 de enero de 2019, Rumania asumirá, durante seis meses, la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea. El UNICEF colaborará con las instituciones rumanas responsables de la promoción de los derechos del niño y la inclusión social con miras a incluir posibles actividades y prioridades en materia de derechos del niño en el calendario de eventos del Programa Nacional de Prioridades de la Presidencia Rumana del Consejo de la Unión Europea.

26. El UNICEF también aumentará la proporción de la recaudación de fondos locales destinada a los programas e iniciativas que cuentan con el respaldo del UNICEF en el plano internacional. De acuerdo con las tendencias y pronósticos, se espera un aumento de la recaudación de fondos del sector privado en el país, lo que refleja la creciente implicación pública en las cuestiones relacionadas con los derechos del niño dentro y fuera de las fronteras de Rumania. Esta cooperación transfronteriza se enmarcará en los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia.

### **Inclusión social**

27. El objetivo del segundo componente del programa es mejorar la inclusión social de todos los niños de Rumania, especialmente las niñas y los niños de las zonas rurales, las familias romanés, las comunidades que viven en la pobreza y los niños con discapacidad. Este componente del programa pretende lograr resultados multisectoriales, dado que los factores determinantes de la violación de los derechos del niño están presentes en los distintos sectores. Este enfoque ha sido promovido por el UNICEF durante varios años y está en consonancia con los objetivos del Plan Estratégico del UNICEF sobre estrategias intersectoriales.

28. Uno de los elementos fundamentales de este resultado es la puesta a prueba de los modelos intersectoriales, a saber: el paquete mínimo de servicios dirigido a los niños vulnerables y sus familias, y el paquete de educación inclusiva y de calidad. Ambos paquetes se están diseñando en estos momentos y se evaluarán en 2019. La ampliación de estos dos modelos al ámbito nacional está vinculada al tercer componente del programa, relativo a la gobernanza y las asociaciones. El UNICEF desarrollará, supervisará y evaluará —en estrecha colaboración con las autoridades estatales en todos los niveles y la sociedad civil— servicios básicos innovadores y especializados en beneficio de todos los niños, especialmente de los niños vulnerables y sus familias. Como estrategias clave, el UNICEF

apoyará la divulgación, la promoción de normas sociales no discriminatorias, el empoderamiento de las familias y el desarrollo de las capacidades de los proveedores de servicios.

29. La elaboración de modelos se complementará con la generación y el intercambio de pruebas de vanguardia, los conocimientos técnicos, las intensas labores de promoción y las asociaciones estratégicas. El UNICEF y las autoridades nacionales, en cooperación con la sociedad civil, se esforzarán por acelerar el proceso de desinstitucionalización y la transición a la atención comunitaria, así como por mejorar los resultados en materia de aprendizaje y salud para todos los niños. A fin de lograrlo, será necesario centrarse en evitar la separación innecesaria de los niños de sus familias, a través de la mejora de la pertinencia, la calidad y la inclusividad del sistema de educación preuniversitario y el refuerzo de la capacidad del sector de la salud para dirigir reformas orientadas a garantizar mejores resultados en salud para los niños, en especial en lo que respecta a la atención neonatal y el embarazo en la adolescencia.

30. Combatir la violencia contra las niñas, los niños y las mujeres seguirá siendo una prioridad clave de este programa de cooperación y constituirá un elemento fundamental de la labor del UNICEF en cuanto a la elaboración de modelos, el apoyo a las políticas, la generación de pruebas, la comunicación en pro del cambio social y la promoción. Este componente contribuirá a traducir en políticas y presupuestos la Estrategia nacional de promoción y protección de los derechos del niño y el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), ratificado por Rumania en 2016. En última instancia, la aplicación de la Estrategia y el Convenio dará lugar a nuevos servicios comunitarios y especializados, así como a normas sociales más protectoras.

31. La comunicación en pro del cambio social se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de los profesionales que trabajan con los niños —incluidos los adolescentes— y sus familias con miras a prevenir y abordar la discriminación y la violencia. Asimismo, tiene como objetivo mejorar las competencias de estos profesionales en los ámbitos de la comunicación y los enfoques intersectoriales, lo cual implica potenciar la capacidad de los progenitores y los niños para reclamar sus derechos y exigir servicios de calidad. Al mismo tiempo, se ayudará a los cuidadores a ofrecer un entorno de protección, estimulante y comprensivo para los niños.

### **Gobernanza y asociaciones en favor de la infancia**

32. El tercer componente del programa cubre la labor que el UNICEF llevará a cabo con sus homólogos y asociados nacionales con miras a mejorar el entorno propicio para el ejercicio efectivo de los derechos del niño. El resultado será el aumento de la capacidad de las autoridades centrales para desarrollar, aplicar, supervisar y evaluar las políticas con base empírica dirigidas a los niños y sus familias, con especial atención a los más vulnerables. También se reforzarán las asociaciones estratégicas a fin de aumentar la determinación nacional en favor de los niños y las reformas sociales.

33. El UNICEF proporcionará asistencia técnica y ayuda en el fortalecimiento de las capacidades con miras a apoyar la ampliación de modelos probados y evaluados que faciliten el desarrollo de políticas y la asignación de presupuestos en todos los niveles de la administración. La generación de datos más sólidos, el uso de pruebas y el seguimiento de los derechos del niño serán productos clave, de modo que el diseño y la aplicación de políticas serán más rigurosos y tendrán una base empírica. El Gobierno y el UNICEF

trabajarán en un programa conjunto de investigación y evaluación que contribuirá a la generación sistemática de datos y su correspondiente análisis. Este componente del programa, en estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y los Ministerios de Trabajo y Justicia Social —especialmente la NAPCRA—, Salud y Educación Nacional, contribuirá a aumentar la capacidad nacional a fin de mejorar y armonizar el seguimiento de los derechos del niño y la evaluación de políticas. El UNICEF seguirá intensificando su colaboración con la Institución Nacional de Derechos Humanos con vistas a desarrollar su capacidad para supervisar los derechos del niño, de conformidad con los Principios de París. Además, apoyará la creación de una institución nacional de derechos humanos centrada en los derechos del niño. Serán fundamentales las alianzas con la sociedad civil, así como una mayor capacidad de las organizaciones no gubernamentales para la supervisión y presentación de informes sobre los derechos del niño.

34. Con miras a dar respuesta a la necesidad de una financiación adecuada y equitativa para la aplicación de políticas, el UNICEF intensificará considerablemente su labor de financiación pública en favor de los niños a través de la prestación de apoyo técnico dirigido a la mejora de las capacidades de los ministerios competentes en este ámbito. Con este fin, el Fondo reforzará su compromiso con los ministerios de Finanzas Públicas y Desarrollo Regional, Administraciones Públicas y Fondos Europeos en aras de una asignación más equitativa de los recursos. Al mismo tiempo, abogará por mejorar la capacidad de las autoridades públicas en todos los niveles para costear, presupuestar y asignar fondos destinados a la infancia. Esta labor requiere nuevas alianzas con la sociedad civil, los centros de estudio y el mundo académico, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, así como una colaboración continuada con el Banco Mundial.

35. A pesar de que la aplicación de las estrategias nacionales para el período 2014-2020 se ha retrasado, el apoyo técnico específico, las asociaciones y la promoción podrían desbloquear la asignación de millones de euros en favor de la infancia. El UNICEF seguirá colaborando estrechamente con el Gobierno de Rumania, en especial con los ministerios competentes y el Ministerio de Desarrollo Regional, Administraciones Públicas y Fondos Europeos, a fin de respaldar el acceso del país a un volumen importante de recursos financieros procedentes de la Unión Europea y de las ayudas del Espacio Económico Europeo y Noruega. También se está estudiando la posibilidad de replicar los modelos respaldados por el UNICEF con fondos de la Unión Europea. La Estrategia nacional de promoción y protección de los derechos del niño y el Consejo Nacional de Derechos del Niño —bajo la dirección de la Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos del Niño— brindan una valiosa oportunidad para reforzar las asociaciones y sistemas de seguimiento de los derechos del niño.

36. Para alcanzar los resultados previstos, es fundamental mantener como prioridades en la agenda pública y política las cuestiones relacionadas con los derechos del niño y la labor del UNICEF, así como fomentar la colaboración con los medios de comunicación y el público en general, incluidos los adolescentes. Esto se llevará a cabo a través de la promoción privada y pública específica y las asociaciones estratégicas en aras de un mayor compromiso con los derechos del niño. La cooperación con la sociedad civil será un factor clave para identificar los conocimientos especializados y las innovaciones potenciales, defender conjuntamente los derechos del niño, y brindar a los niños y adolescentes la posibilidad de participar en la vida cívica. El UNICEF ampliará su alianza con el sector empresarial con vistas a movilizar recursos y compromisos en favor del ejercicio efectivo de los derechos del niño. Las asociaciones con los medios de comunicación sustentarán una mejora en la presentación de informes sobre violaciones de los derechos del niño, darán más difusión y resonancia a la voz del UNICEF, garantizarán que las cuestiones

relacionadas con la infancia ocupen un lugar central en la agenda pública y política, e incluirán por primera vez el compromiso social en las prioridades de este programa. El Fondo, asimismo, intensificará su labor en favor de los niños y adolescentes con vistas a fortalecer la capacidad de estos para hacer oír su voz y creará el espacio adecuado para ello.

37. El programa para el país seguirá fundamentándose en un enfoque basado en los derechos humanos, a partir de la generación de conocimientos y la prestación de asistencia técnica en favor de la promoción y la creación de alianzas. El diálogo sobre políticas entre el UNICEF, las autoridades nacionales y otras partes interesadas se establecerá en torno a las normas internacionales y de la Unión Europea, incluidos los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El apoyo a la igualdad entre los géneros se reforzará mediante la incorporación de la perspectiva de género en todos los componentes del programa, desde la generación de datos y la creación de capacidades hasta la elaboración de modelos y la promoción. El programa defenderá un sistema de salud más centrado en las cuestiones de género y entre sus prioridades incluirá la prevención y la lucha contra la violencia de género. El UNICEF respaldará al Gobierno y al Parlamento en su labor dirigida a armonizar la legislación nacional con el Convenio de Estambul.

38. Se mantendrá y fortalecerá la alianza estratégica entre el UNICEF y el Gobierno, en especial con los ministerios pertinentes —Sanidad, Educación Nacional, Trabajo y Justicia Social, Desarrollo Regional, Administraciones Públicas y Fondos Europeos— y, cada vez más, con los Ministerios de Finanzas Públicas y la Ministra Delegada para Asuntos Europeos del Ministerio de Asuntos Exteriores. El UNICEF también continuará trabajando con la NAPCRA; estas asociaciones permitirán el desarrollo del marco normativo y de la legislación y el presupuesto secundarios, así como la ampliación a escala nacional de modelos innovadores. Una mayor colaboración con el Parlamento reforzará la legislación y mejorará la financiación pública en favor de los niños. El Fondo seguirá trabajando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Internacional para las Migraciones a fin de abordar las cuestiones de interés común, tales como el acceso a los servicios para las poblaciones vulnerables.

### **Eficacia del programa**

39. Este componente incluirá actividades relacionadas con la coordinación y aplicación de la asociación con el país y proporcionará apoyo transversal a todas las esferas del programa.

## Cuadro sinóptico del presupuesto

| <i>Componente del programa</i>                                   | <i>(Miles de dólares EE. UU.)</i> |                       |               |
|--|-----------------------------------|-----------------------|---------------|
|  | <i>Recursos ordinarios</i>        | <i>Otros recursos</i> | <i>Total</i>  |
| Intercambio de experiencias y recursos más allá de las fronteras | 580                               | 420                   | 1 000         |
| Inclusión social   | 2 000                             | 13 605                | 15 605        |
| Gobernanza y asociaciones en favor de la infancia                | 1 300                             | 3 100                 | 4 400         |
| Eficacia del programa  | 380                               | 375                   | 755           |
| <b>Total</b>   | <b>4 260</b>                      | <b>17 500</b>         | <b>21 760</b> |

## Gestión del programa y de los riesgos

40. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa para el país. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y procedimientos programáticos y operativos de la organización.

41. El Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Trabajo y Justicia Social tendrán la responsabilidad general de coordinar esta alianza. El UNICEF colabora con los ministerios y departamentos competentes en los planos nacional y subnacional a fin de garantizar la ejecución eficiente y eficaz del programa. Se acordarán planes de trabajo con los homólogos gubernamentales y se supervisarán conjuntamente mediante exámenes periódicos y visitas sobre el terreno. Los modelos locales estarán dirigidos por un Comité Directivo Nacional, integrado por representantes de los ministerios pertinentes, autoridades subnacionales y representantes de la sociedad civil y donantes, con el fin de garantizar la apropiación, un enfoque coordinado y el uso de resultados para el desarrollo de políticas y presupuestos. El programa seguirá el método armonizado de transferencias en efectivo con miras a garantizar una mayor rendición de cuentas de los resultados obtenidos a través de los asociados en la ejecución que reciben transferencias de efectivo.

42. Se aprovecharán las oportunidades derivadas de la robusta alianza estratégica entre el Gobierno y el UNICEF, la Presidencia de la Unión Europea, la Unidad de Asistencia para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores, la existencia de buenas prácticas en Rumania y la colaboración con la Comisión Europea y el Parlamento para posicionar las cuestiones relacionadas con los derechos del niño y la inclusión social entre los temas prioritarios de las agendas nacional y europea.

43. Se deberán adoptar medidas coordinadas dirigidas a proteger a las familias vulnerables de las perturbaciones económicas y la exclusión, pues la crisis económica mundial que comenzó en 2008 demostró que las redes de protección social eran

deficientes<sup>17</sup>. A pesar de que el Gobierno y el UNICEF prevén una reforma a largo plazo, el logro de este objetivo plantea un desafío en el contexto de un Gobierno sometido a cambios frecuentes. Uno de los posibles riesgos del programa es el cambio climático. Aunque por el momento no parece haber tenido una repercusión notoria en Rumania, esta cuestión debe analizarse con mayor exhaustividad. Por lo general, Rumania tiene una capacidad bastante sólida para responder a situaciones de emergencia cuando son de pequeña y mediana envergadura. El país está frecuentemente expuesto a terremotos de pequeña escala, y solo un terremoto de gran escala que afectara a la capital podría requerir asistencia externa.

## Seguimiento y evaluación

44. El UNICEF seguirá empleando las visitas de vigilancia sobre el terreno, los exámenes anuales y de mitad de período, y las evaluaciones, junto con el resto de procesos y mecanismos ordinarios, con el fin de supervisar el progreso en función de los resultados. Todos los modelos aplicados se evaluarán de forma independiente, y los resultados se utilizarán tanto en el ajuste de los modelos como en las propuestas de asesoramiento sobre políticas y posibles ampliaciones. Se seguirán recopilando y analizando datos para que el programa para el país pueda identificar y ajustar sus estrategias y metas. Las actividades se llevarán a cabo en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y subnacionales, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil, y se recogerán periódicamente las opiniones de los niños y adolescentes con el fin de evaluar los progresos y las prioridades. El programa para el país supervisaré los programas y las políticas y utilizará las pruebas para determinar si el enfoque de equidad llega a los más marginados.

45. Como parte de las medidas del UNICEF encaminadas a aumentar la capacidad nacional de seguimiento y evaluación, muchos de los indicadores y planes de seguimiento y evaluación del programa para el país se integrarán en los marcos de seguimiento y evaluación de las estrategias nacionales pertinentes, así como en los informes anuales del Gobierno. Además, el UNICEF respaldará al Gobierno en las evaluaciones externas de las estrategias nacionales fundamentales, en especial de la Estrategia nacional de promoción y protección de los derechos del niño, que abarca los ámbitos clave de la salud, la educación y la protección de la infancia.

46. El UNICEF reconoce que la disponibilidad y el desglose de datos son insuficientes, de manera que seguirá colaborando con los ministerios competentes y el Instituto Nacional de Estadística con el fin de fortalecer su capacidad en este ámbito, incluido a través del apoyo a la participación de Rumania en la base de datos Vigilancia Transformativa para una Mayor Equidad (TransMonEE).

---

<sup>17</sup> UNICEF, Impacts of the international economic crisis in Romania 2009-2010, 2011, [http://www.unicef.org/romania/Impacts\\_of\\_the\\_international\\_crisis.pdf](http://www.unicef.org/romania/Impacts_of_the_international_crisis.pdf).

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación entre Rumanía y el UNICEF, 2018-2022

**Convención sobre los Derechos del Niño:** artículos 1 a 10, 12 a 37, 39, 41, 42, 44 y 45.

**Prioridades nacionales:** estrategias nacionales para 2014–2020 sobre derechos del niño; inclusión social y reducción de la pobreza; salud; educación; inclusión social de la población romaní; inclusión de las personas con discapacidad; y juventud.

**Objetivos relacionados del proyecto de Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021<sup>1</sup>:** 1, 2, 3 y 5.

| Resultados del UNICEF  | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)   | Medios de verificación  | Resultados indicativos del programa para el país   | Asociados principales, marcos de asociación  | Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.) |     |       |
|--|--|---|--|--|--|-----|-------|
|  |  |   |  |  | RO   | OR  | Total |
| <b>Resultado 1</b><br>Rumanía contribuye cada vez más a las iniciativas regionales e internacionales dirigidas a promover los derechos del niño y avanzar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia a través de su experiencia, conocimientos y recursos. | Buenas prácticas evaluadas de Rumanía adoptadas por otros países<br>B: 0<br>M: 4   | Informes anuales de la Unidad de Asistencia para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores | El Gobierno de Rumanía tiene una mayor capacidad para prestar asistencia técnica y financiera, apoyar la cooperación horizontal y utilizar sus recursos de la asistencia oficial para el desarrollo en favor de los derechos de los niños y adolescentes.<br><br>Los rumanos contribuyen cada vez más a la movilización de los recursos del UNICEF dirigidos a los niños y adolescentes vulnerables, dentro y fuera de las fronteras de Rumanía. | Ministerios de Asuntos Exteriores, Trabajo y Justicia Social (incluida la NAPCRA), Salud y Educación Nacional; Ministra Delegada para Asuntos Europeos; Unidad de Asistencia para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores; sector empresarial; donantes individuales del sector privado | 580  | 420 | 1 000 |
|  | Promoción de los derechos del niño y los ODS relacionados con la infancia en las actividades de la Unidad de Asistencia para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores<br>B: sin información disponible sobre el desarrollo de planes<br>M: para 2017, los planes incluyen actividades de promoción de los derechos del niño y los ODS relacionados con la infancia | Informes anuales de la Unidad de Asistencia para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores |  |  |  |     |       |
|  | Recaudación de fondos que el   | Informes de   |  |  |  |     |       |

<sup>1</sup> La versión definitiva se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2017.

| Resultados del UNICEF   | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)  | Medios de verificación   | Resultados indicativos del programa para el país  | Asociados principales, marcos de asociación  | Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.) |        |        |
|---|---|--|---|--|--|--------|--------|
|   |   |  |   |  | RO   | OR     | Total  |
|   | sector privado local aporta al UNICEF en el plano internacional<br>B: 1,3 millones de dólares en cinco años<br>M: por determinar en el tercer trimestre de 2017   | ingresos y gastos y del programa para el país  |   |  |  |        |        |
| <b>Resultado 2</b><br><br>La inclusión social de todos los niños y adolescentes, especialmente los vulnerables, está respaldada por sistemas de salud, educación y protección de la infancia de calidad, equitativos y coordinados, así como por normas sociales de protección. | El Gobierno y el Parlamento armonizan la legislación con el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul)<br>B: ninguna modificación<br>M: adopción del 50% de las modificaciones previstas | Informe del Comité Interministerial sobre la aplicación del Convenio de Estambul<br><br>Informes del Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad | Las autoridades a nacionales y subnacionales, las comunidades, las escuelas y los cuidadores tienen mayor capacidad para abordar las normas sociales nocivas, generar demanda de servicios y garantizar la prestación de los mismos, así como para respaldar un entorno propicio para el acceso equitativo de los niños y adolescentes desfavorecidos, especialmente de las comunidades romaníes y los niños con discapacidad, a una educación inclusiva y de calidad.<br><br>Los sistemas nacionales y subnacionales de protección de la infancia y otras partes interesadas tienen mayor capacidad para generar demanda y prestar un conjunto de servicios de calidad de manera coordinada, así como para respaldar normas de protección de los niños y adolescentes y sus familias —incluidos los niños con discapacidad y los romaníes— con hincapié en la protección y la prevención de la violencia contra los niños y la separación familiar.<br><br>Los sistemas y asociados nacionales y subnacionales tienen mayor capacidad para abordar las | Ministerios de Desarrollo Regional, Administraciones Públicas y Fondos Europeos, Trabajo y Justicia Social (incluida la NAPCRA), Salud y Educación Nacional; autoridades del condado; autoridades locales; universidades; Asociación Profesional de Asistentes Sociales; Asociación Profesional de Enfermeros; Asociación de Médicos de Familia; organizaciones no gubernamentales (ONG) | 2 000  | 13 605 | 15 605 |
|   | Porcentaje de comunidades rurales cubiertas por servicios adecuados de visitas domiciliarias dirigidos a niños de 0 a 3 años centrados en la salud, la atención y el desarrollo infantil<br>B: 36%<br>M: incremento del 25%   | Datos administrativos para las comunidades que cuentan con asistentes sociales y enfermeros comunitarios   |   |  |  |        |        |
|   | Porcentaje de países que prestan servicios dirigidos a evitar la separación innecesaria de los niños de sus familias  | Informes anuales de la Autoridad Nacional para la Protección de los Derechos del Niño  |   |  |  |        |        |

| Resultados del UNICEF  | Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)   | Medios de verificación   | Resultados indicativos del programa para el país   | Asociados principales, marcos de asociación   | Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.) |       |       |
|--|--|--|--|---|--|-------|-------|
|  |  |  |  |   | RO   | OR    | Total |
|  | B: 2,4%<br>M: 50%  |  | actitudes negativas y las normas sociales nocivas, generar demanda de información y servicios de salud de calidad, y proporcionar acceso equitativo a todos los niños, incluidos los romaníes y los niños con discapacidad, con énfasis en los niños pequeños, los adolescentes y las madres.  |   |  |       |       |
|  | El Ministerio de Educación Nacional desarrolla y ejecuta el Plan adjunto a la Orden Ministerial sobre Prevención y Reducción de la Segregación Escolar y Mejora de la Calidad de la Educación<br>B: no ejecutado<br>M: ejecución del 50%   | Informe anual del Ministerio de Educación Nacional                                   |  |   |  |       |       |
|  | El Gobierno ejecuta el programa plurianual integral de educación sanitaria en todos los niveles<br>B: ejecución del 0%<br>M: ejecución del 50%   | Informes del Comité Interministerial de Educación Sanitaria y Promoción de la Salud  |  |   |  |       |       |
| <b>Resultado 3</b><br>Las políticas nacionales que afectan a los niños y adolescentes y sus familias —especialmente a los romaníes y los niños con discapacidad— se basan en datos empíricos, son equitativas y están adecuadamente financiadas. | Las autoridades centrales siguen la planificación y el seguimiento eficaces de la Estrategia nacional de promoción y protección de los derechos del niño<br>B: los planes anuales e informes anuales de seguimiento no están disponibles<br>M: se adoptan planes anuales y se elaboran informes anuales de seguimiento | Informes anuales de la oficina del UNICEF en el país                                 | Las autoridades nacionales, en colaboración con las partes interesadas clave, tienen la capacidad de generar, analizar y utilizar conocimientos y datos desglosados pertinentes sobre las cuestiones relacionadas con los derechos del niño para el seguimiento y la formulación de políticas con base empírica.<br>Para finales de 2022, las autoridades nacionales tienen mayor capacidad para costear, presupuestar y asignar fondos para la infancia, de manera más transparente, eficaz y eficiente.<br>El Gobierno y otros asociados, incluidos los niños y adolescentes, se implican, movilizan y trabajan de forma conjunta para impulsar el | Parlamento; Oficina del Primer Ministro; Ministerios de Trabajo y Justicia Social (incluida la NAPCRA), Salud, Educación Nacional y Desarrollo Regional, Administraciones Públicas y Fondos Europeos; Instituto Nacional de Estadística; Defensor del pueblo; universidades; asociaciones profesionales; ONG (incluidas las que trabajan con la | 1 300  | 3 100 | 4 400 |
|  | Las autoridades centrales replican un paquete mínimo de servicios y un paquete de educación inclusiva y de calidad dirigidos a los niños vulnerables y sus familias, en algunos condados o a escala  | Informes de los Ministerios de Trabajo y Justicia Social, Salud y Educación Nacional |  |   |  |       |       |

| <i>Resultados del UNICEF</i>  | <i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>                          | <i>Medios de verificación</i>   | <i>Resultados indicativos del programa para el país</i>   | <i>Asociados principales, marcos de asociación</i>  | <i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)</i> |                            |               |
|---|--|---|---|---|---|----------------------------|---------------|
|   |  |   |   |   | <i>Recursos ordinarios (RO)</i>   | <i>Otros recursos (OR)</i> | <i>Total</i>  |
|   | nacional<br>B: 2,4% de los condados cubiertos<br>M: 50% de los condados cubiertos                        |   | cambio social en favor de la infancia, especialmente de los niños romaníes y los niños con discapacidades.  | infancia); medios de comunicación;<br>mundo académico;<br>sector privado  |   |                            |               |
| <b>Resultado 4</b><br>La asociación entre el Gobierno de Rumanía y UNICEF logra resultados en favor de los niños que cumplen las normas de calidad. | El programa de cooperación se diseña, coordina, gestiona, y respalda de manera eficaz.<br>B: Sí<br>M: Sí | Revisión y presentación de informes pertinentes del programa de cooperación | Se ponen a disposición del UNICEF y sus asociados herramientas, orientación y recursos que ayuden a la formulación y gestión efectivas y eficaces del programa.<br><br>El país cuenta con herramientas, orientación y recursos para generar, analizar y utilizar, de manera eficaz, datos estadísticos y cualitativos para la protección de los derechos del niño, incluido un sistema de seguimiento.<br><br>El UNICEF y sus asociados disponen de herramientas, orientación y recursos para mantener una comunicación eficaz con las partes interesadas en torno a cuestiones relativas a los derechos del niño.<br><br>Desarrollo y aplicación de estrategias para abordar las cuestiones transversales relativas a los derechos del niño presentes en el programa de cooperación. | Homólogos gubernamentales, asociados de la sociedad civil, personal del UNICEF de las oficinas en el país y la oficina regional | 380   | 375                        | 755           |
| <b>Recursos totales</b>   |  |   |   |   | <b>4 260</b>  | <b>17 500</b>              | <b>21 760</b> |